



CONVENIO DE COLABORACIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SALVATIERRA, ITESS, A TRAVÉS DEL DR. RODRIGO CARRASCO RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL; Y LA UNIVERSIDAD UIW, A TRAVÉS DE MTRO. JOSE ANTONIO LOPEZ VERVER Y VARGAS Y REPRESENTANTE LEGAL, MTRO. JOSE ANTONIO LOPEZ VERVER Y VARGAS, INSTITUCIONES A LAS QUE SE IDENTIFICARÁ COMO LAS PARTES CUANDO ACTÚEN O SE ALUDA A ELLAS DE FORMA CONJUNTA; SUJETOS DE DERECHO QUE SE OBLIGAN EN TÉRMINOS DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. DE ITESS:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de Guanajuato, creado mediante el decreto gubernativo número 134, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 21 de agosto del 2009, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios y está sectorizado a la Secretaría de Educación De Guanajuato.

I.2. Su Director General y representante legal, Dr. Rodrigo Carrasco Ramírez, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Gobernador del Estado de Guanajuato Miguel Márquez Márquez en fecha 1º de septiembre de 2018 y sus facultades para suscribir el presente convenio se encuentran previstas en los artículos 3, 4, 45, 47, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado de Guanajuato.

I.3. Entre sus objetivos están ampliar las posibilidades de la educación superior tecnológica, formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del estado y del país, así como la formación cultural de sus alumnos a través de materias extracurriculares basadas en las área deportiva y cultural, como lo son el teatro, el canto y el baile, por citar sólo algunas.

I.4. La H. Junta Directiva del ITESS, órgano colegiado de gobierno del instituto, en la trigésima cuarta sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2018 autorizó al titular de la Dirección General para suscribir contratos y convenios, ello en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado de Guanajuato.

I.5. Cuenta con los recursos humanos y materiales para cumplir con las obligaciones que se generen con motivo de la suscripción del presente convenio.

I.6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: ITS0908258A7; y

I.7. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en calle Manuel Gómez Morín No. 300, Loc. Janicho, Salvatierra, Guanajuato.

#### II. Universidad UIW



## CONVENIO UNIVERSIDAD UIW. – ITESS 018/2019

**II.1.** Es una asociación civil asistencial con personalidad y patrimonio propio su directora y representante legal, la Sra. Araceli Navarrete Herrera, posee potestad para suscribir actos jurídicos y contraer derechos y obligaciones en nombre de la institución que representa.

**II.2.** Tiene como objetivos se encuentra la promoción de un centro de servicio y asistencia social en la que proporciona albergue, alimentación ya asistencia en general a personas de edad avanzada.

**II.3.** Comparece a la suscripción del presente convenio de forma voluntaria y cuenta con infraestructura, recursos materiales y humanos necesarios y/o suficientes para el cumplimiento del objeto del presente.

**II.4.** Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la identificación alfanumérica FVR7801134J3.

**II.5.** Para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en la calle Gabriel López de Peralta No. 1 de la colonia Fundadores, de esta Ciudad de Salvatierra, Gto. C.P. 38900.

### III. DECLARAN LAS PARTES A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES.

Los representantes de las instituciones reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad legal con la que comparecen en la celebración y firma del presente convenio, manifiestan también que dichas atribuciones y facultades no les han sido revocadas, modificadas o nulificadas a la fecha de la suscripción del presente instrumento y cuentan con ordenamientos, reglamentos y normas que les permiten regular su operación y desarrollo de actividades.

De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes acuerdan celebra el presente convenio al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es entablar relaciones y apoyo académico entre ambas instituciones.

- **Compromisos por parte de la Institución/Empresa**

Dar a conocer a sus empleados los beneficios del convenio, así como a informarlos acerca de la oferta educativa de UIW. La difusión podrá realizarse mediante la distribución del material que le sea entregado por la UIW; a través de los eventos internos que la Institución/Empresa realice, así como de las pláticas y actividades que la UIW ofrezca.



- a) Realizar una convocatoria abierta para hacer la difusión correspondiente de dicho convenio para dar a conocer a sus empleados los beneficios que la UIW les ofrece.
- b) Llevar a cabo de manera periódica conferencias para los alumnos y/o empleados de la UIW.
- c) Establecer los mecanismos tendientes a que alumnos de la UIW puedan ser considerados para realizar sus prácticas profesionales en la Institución/Empresa.
- d) Considerar a los alumnos de la UIW que cumplan con los requisitos establecidos, para realizar prácticas profesionales.

- **Compromisos por parte de la UIW Campus Bajío**

**Licenciaturas DE OTAMIENT**

**O DE BECAS CONVENIO PARA LICENCIATS**

La UIW ofrece a los empleados de la Institución/Empresa y sus familiares, que hayan obtenido un promedio de 8.5 o superior durante el bachillerato, la oportunidad de que ingresen a la Institución/Empresa sin necesidad de presentar examen de conocimientos generales. De igual manera serán acreedores de una beca del 35% en colegiaturas en modalidad Doble titulación.

**Requisitos:** Contar con promedio igual o superior a 8.5, sin extraordinarios o materias pendientes, no haber interrumpido sus estudios y contar con recomendación de buena conducta.

**Condiciones:** Estas becas aplican solo en colegiaturas, el alumno deberá pagar el total de las inscripciones y para conservar la beca deberá cumplir con el reglamento de Becarios y obtener un promedio mínimo de 8.5

- **Posgrados**

La UIW ofrece a los empleados de la Institución/Empresa y sus familiares, que hayan obtenido un promedio de 8 o superior durante la licenciatura, la oportunidad de que ingresen a la Institución/Empresa a cursar cualquiera de los posgrados ofrecidos, sin necesidad de presentar examen de conocimientos generales. De igual manera, serán acreedores de una beca del 35% en colegiaturas en modalidad de Posgrados UIW.

**Requisitos:** Contar con promedio igual o superior a 8, sin extraordinarios o materias pendientes, no haber interrumpido sus estudios y contar con recomendaciones de buena conducta.

**Condiciones:** Estas becas aplican solo en colegiaturas, el alumno deberá pagar el total de las inscripciones y para conservar la beca deberá cumplir con el Reglamento de Becarios y obtener un promedio mínimo de 8.



- **Licenciaturas Ejecutivas**

La UIW ofrece a los empleados de la Institución/Empresa y sus familiares, que hayan obtenido un promedio de 8 o superior durante el bachillerato, la oportunidad de que ingresen a la Institución/Empresa a cursar cualquiera de las licenciaturas ejecutivas ofrecidas, sin necesidad de presentar examen de conocimientos generales. De igual manera, serán acreedores de una beca del 20% en colegiaturas de modalidad de Posgrados UIW.

**Requisitos:** Contar con promedio igual o superior a 8 sin extraordinarios o materias pendientes, no haber interrumpido sus estudios y contar con recomendación de buena conducta.

**Condiciones:** Estas becas solo aplican en colegiaturas, el alumno deberá pagar el total de las inscripciones y para conservar la beca deberá cumplir con el Reglamento de Becarios y obtener un promedio mínimo de 8.

**Programas de Educación Continua**

La UIW lleva a cabo de manera periódica, diversos Programas de Educación Continua en modalidad de cursos, talleres, seminarios o diplomados, para los cuales ofrece a los empleados de la Institución/Empresa y sus familiares, una beca del 20%.

- **Liceo Cervantino**

La UIW ofrece a los empleados de la Institución/Empresa y sus familiares, la oportunidad de que ingresen a la Institución/Empresa Liceo Cervantino a cursar secundaria, preparatoria o bachilleratos tecnológicos. De igual manera, serán acreedores de una beca del 10% en colegiaturas.

**Requisitos:** Contar con promedio igual o superior a 8 sin extraordinarios o materias pendientes, no haber interrumpido sus estudios y contar con recomendación de buena conducta.

**Condiciones:** Estas becas solo aplican en colegiaturas, el alumno deberá pagar el total de las inscripciones y para conservar la beca deberá cumplir con el Reglamento de Becarios y obtener un promedio mínimo de 8.

- **Alquiler de Instalaciones de la UIW**

La UIW se compromete a dar un precio preferencial a la Institución/Empresa en caso de renta de sus instalaciones para llevar a cabo eventos.

- **Fútbol americano infantil**

La UIW ofrece a los hijos de los empleados de la Institución/Empresa 50% de descuento en la mensualidad vigente Be a Cardinal Football Academy para liga infantil (7-15 años).

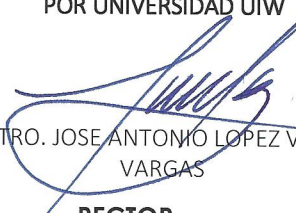
**Novena.** La vigencia del presente convenio comenzará a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de manera indefinida, sin perjuicio de que las partes puedan terminar anticipadamente el presente convenio si así lo estimaren conveniente.



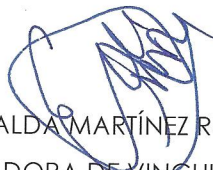
## CONVENIO UNIVERSIDAD UIW. – ITESS 018/2019

El presente convenio podrá darse por terminado anticipadamente por las partes mediante aviso por escrito, en cuyo caso, cesarán sus efectos 30 días naturales después de recibida la notificación por cualquiera de las partes.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las PARTES de su contenido y alcance legal, lo firman en dos tantos en ciudad de Irapuato, Gto., el día 04 de diciembre de 2019.

|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>POR ITESS</b></p>  <p>Dr. Rodrigo Carrasco Ramirez<br/><b>DIRECTOR GENERAL</b></p> | <p><b>POR UNIVERSIDAD UIW</b></p>  <p>C. MTRO. JOSE ANTONIO LOPEZ VERVER Y VARGAS<br/><b>RECTOR</b></p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Responsables de seguimiento

|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>POR ITESS</b></p>  <p>LIC. VERÓNICA POHLS COVARRUBIAS<br/>SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN ITESS</p> | <p><b>POR UNIVERSIDAD UIW</b></p>  <p>LIC. ESMERALDA MARTÍNEZ RUIZ<br/>COORDINADORA DE VINCULACIÓN UIW</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|